



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, abril 22 de 2024

OFICIO N° 217

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Javier de Jesús González Muñoz
Rad. 05-000-31-21-101-2024-00017-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-137 del diecinueve (17) de abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2024-00017-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por **JAVIER DE JESUS GONZALEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.410.586, en calidad de **OCUPANTE**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre los predios identificados con las matriculas inmobiliarias Nros **018-185217** y **018-185289**, de la ORIP de Marinilla- Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: “La Confusa-Bejuquera”		
Solicitante: JAVIER DE JESÚS GONZALEZ MUÑOZ		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		Cocorná
Vereda:		Cuchilla del Rejo
Tipo de Predio:		Rural
Oficina de Registro:		Marinilla
Matricula Inmobiliaria:		018 - 185217
Número Predial:		05-197-2-001-000-0071-00020-0000-0000
Área Georreferenciada:		12 Ha + 5237 mts ²
Relación Jurídica de los solicitante con el predio:		Ocupante
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
367344A	5° 54' 21,679" N	75° 5' 29,600" W
367345A	5° 54' 15,684" N	75° 5' 31,950" W
367345C	5° 54' 10,623" N	75° 5' 37,168" W
367346	5° 54' 10,576" N	75° 5' 43,684" W
367347	5° 54' 23,185" N	75° 5' 37,285" W
367343	5° 54' 25,378" N	75° 5' 33,156" W
367345	5° 54' 17,440" N	75° 5' 28,082" W
367344	5° 54' 22,914" N	75° 5' 31,513" W
367346B	5° 54' 18,260" N	75° 5' 42,013" W
NORTE:	Partiendo desde el punto 367347 (Este 4768295,20, Norte 2211086,36) en línea	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

	recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 367343 (Este 4768422,43, Norte2211153,23), con predio de Cupertina Ramírez, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 143,73 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367343 (Este 4768422,43, Norte 2211153,23) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 367344 (Este 4768472,68, Norte2211077,37), con predio de Alfredo Gómez, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 91,00 metros. Continúa desde el punto 337344 (Este 4768472,68, Norte 2211077,37) en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 367344A hasta llegar al punto 367345 (Este 4768577,56, Norte 2210908,85), con predio de Jhon Noreña, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 208,30 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 367345 (4768577,56, Norte 2210908,85) en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 367345A y 367345C hasta llegar al punto 367346 (Este 4768096,95, Norte 2210699,84), con predio de Luciano Giraldo, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 554,43 Metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 367346 (Este 4768096,95, Norte 2210699,84) en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 337346B hasta llegar al punto 367347 (Este 4768295,20, Norte 2211086,36), con predio de Javier de JesúsGonzález (Solicitud ID 139606 de la URT), con camino de por medio, en una distancia de 451,36 metros

Predio: “Miraflores” Solicitantes: JAVIER DE JESÚS GONZALEZ MUÑOZ		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		Cocorná
Vereda:		Cuchilla del Rejo
Tipo de Predio:		Rural
Oficina de Registro:		Marinilla
Matrícula Inmobiliaria:		018 - 185289
Número Predial:		05-197-2-001-000-0071-00019-0000-00000
Área Georreferenciada:		11 Ha + 4195 mts ²
Relación Jurídica de los solicitante con el predio:		Ocupante
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
367346	5° 54' 10,576" N	75° 5' 43,684" W
367347	5° 54' 23,185" N	75° 5' 37,285" W
367348	5° 54' 21,429" N	75° 5' 45,580" W
367351	5° 54' 15,524" N	75° 5' 53,084" W
367352	5° 54' 11,334" N	75° 5' 51,446" W
367353	5° 54' 7,185" N	75° 5' 51,642" W
367354	5° 54' 8,652" N	75° 5' 49,209" W
367346B	5° 54' 18,260" N	75° 5' 42,013" W
367349	5° 54' 21,742" N	75° 5' 48,663" W
367350	5° 54' 19,767" N	75° 5' 50,571" W
NORTE:	Partiendo desde el punto 367349 (Este 4767945,11, Norte 2211043,36) en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 367348 hasta llegar al punto 367347 (Este 4768295,20, Norte 2211086,36), con predio de Cupertina Ramírez, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 356,06 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367347 (Este 4768295,20, Norte 2211086,36) en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 367346B hasta llegar al punto 367346 (Este 4768096,95, Norte 2210699,84), con predio de Javier de Jesús González, con cerca de alambre de por medio, en una distancia	



	de 451,36 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 367346 (Este 4768096,95, Norte 2210699,84) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 367354 (Este 4767926,81, Norte 2210641,38), con predio de Omar Aisalez, sin cerca de alambre de por medio, en una distancia de 179,90 metros. Continúa desde el punto 367354 (Este 4767926,81, Norte 2210641,38) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 367353 (Este 4767851,81, Norte 2210596,61), con predio de María Aisalez, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 87,34 metros en dirección suroccidente hasta llegar al punto 367353, con predio de María Aisalez en una distancia de 87,34 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 367353 (Este 4767851,81, Norte 2210596,61) en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto 367352, hasta llegar al punto 367351 (Este 4767808,42, Norte 2210852,89), con predio de María Aisalez, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 265,76 metros; Continúa desde el punto 367351 (Este 4767808,42, Norte 2210852,89) en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 367350 hasta llegar al punto 367349 (Este 4767945,11, Norte 2211043,36), con predio de Libardo Aisale, con cerca de alambre de por medio, en una distancia de 235,91 metros

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d485c862b6402ca6afde6c3d196622391a5522ec7af6affca0506a45dd9384a3**
Documento generado en 22/04/2024 02:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>